

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

EL BERRUECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Formada la cuenta general del Ayuntamiento de El Berrueco, correspondiente al ejercicio 2025, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la Cuenta General y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Ayuntamiento de El Berrueco y en la sede electrónica municipal.

En El Berrueco, a 11 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Jaime Sanz Lozano.

(03/14.689/26)

